

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.525

Viernes 14 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2853782

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "HABILITACIÓN EXTENSIÓN METRO VALPARAÍSO QUILLOTA - LA CALERA", CUYO TITULAR ES EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Habilitación Extensión Metro Valparaíso Quillota - La Calera", cuyo titular es Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros mediante resolución exenta N° 202699101713, de fecha 29 de junio de 2026, proveyó la admisión a trámite de los recursos de reclamación interpuestos por observantes del proceso de participación ciudadana en contra de la resolución exenta N° 20260500160, de fecha 27 de mayo de 2026, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, que calificó favorablemente el EIA del proyecto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huerfanos N° 670, piso 16, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

<https://recursos.sea.gob.cl/proyecto/detalle-proyecto/2168287629>.

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros.